

USO DEL LOGOTIPO DE O.P.E.N. PARA SUS SOCIOS, PARTNERS Y COLABORADORES

Uso del logotipo

La información que se presenta a continuación orienta sobre la correcta utilización del logotipo de O.P.E.N., como elemento identificativo de su pertenencia a la Asociación.

¿Quién puede utilizar el logotipo de O.P.E.N.?

- Socios de O.P.E.N.
- Partners de O.P.E.N.
- Colaboradores de O.P.E.N.

La pérdida de una de estas condiciones determinará el cese automático del uso del logotipo.

Normas generales:

- Tanto el logotipo de O.P.E.N. como cualquier marca, distintivo o material registrado son propiedad de la Asociación y están protegidos por los correspondientes derechos de propiedad intelectual e industrial.
- El uso del logotipo de O.P.E.N. está restringido a los socios, partners y colaboradores de la Asociación, quienes pueden utilizar el logotipo en versión para imprenta y/o digital para indicar su pertenencia a O.P.E.N.
- El logotipo no puede utilizarse para indicar que la Asociación respalda servicios, productos o actividades de ningún tipo que no hayan sido expresamente autorizados por la Junta Directiva.
- El logotipo de O.P.E.N. no puede ser modificado. Ha de imprimirse en su integridad, guardando sus proporciones y su unidad cromática. No puede ser completado con mención o elemento gráfico alguno, tampoco adicionarlo o alterarlo.

Normas específicas:

1. Uso del logotipo en versión para imprenta:

- El color del logotipo debe ser verde y azul, siendo negro para la definición de O.P.E.N.
- El logotipo debe figurar solo y sin combinación con otros elementos gráficos o de texto.
- El logotipo debe ir acompañado de la frase “Miembro de la Organización Profesional de Especialistas del Neumático o Miembro de O.P.E.N. (Miembro de la Organización Profesional de Especialistas del Neumático).
- El uso del logotipo ha de hacerse en buenos términos y no se puede usar para criticar o poner en entredicho a la Asociación o a cualquiera de sus miembros, servicios, productos o actividades.

2. Uso del logotipo en Internet:

- El color del logotipo debe ser azul y verde, con la definición en negro.
- El logotipo debe figurar en un lugar destacado del sitio web y sin combinación con otros elementos gráficos o de texto.
- El logotipo ha de ir acompañado de la frase “Miembro de la Organización Profesional de Especialistas del Neumático (O.P.E.N.)” o “Miembro de O.P.E.N. (Organización Profesional de Especialistas del Neumático)”.
- El logotipo debe ir acompañado de un hiperenlace al sitio web de O.P.E.N. junto con el texto "Pulse en el logotipo de O.P.E.N. para visitar su página web oficial".
- Ha de hacerse uso del logotipo sin ánimo de criticar o poner en entredicho a la Asociación o a cualquiera de sus miembros, servicios, productos o actividades.

Cese del uso del logotipo

O.P.E.N. se reserva el derecho de revocar con carácter automático la autorización del uso del logotipo por parte de cualquier tercero debido al incumplimiento de las presentes directrices, o por cualquier otro motivo que O.P.E.N. considere suficiente a su sola discreción.

Modificaciones de las presentes directrices

O.P.E.N. se reserva el derecho de modificar estas directrices por cualquier motivo y en cualquier momento.

Muchas gracias por promocionar las actividades de O.P.E.N. Ante cualquier duda, no dude en ponerse en contacto con la [Secretaría de la Asociación](#).

Carlos Martín Hernández
Secretario Técnico



[Advertencia legal / Legal advice](#)